



Salta capital, 04 de junio de 2026.-

DISPOSICIÓN N°: 17 /26

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes en la **Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria**, Resolución Ministerial N°089/24, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, la modificación parcial Disposición N° 309/24, y la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "**Historia del Textil e Indumentaria II**" del curso 2° año única división, con 04 horas cátedras de régimen 2° cuatrimestre, turno noche, que se encuentra vacante por implementación de Plan de Estudio.

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes **será responsabilidad del Rector de los respectivos establecimientos**,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002

DISPONE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

| Carrera | Espacio curricular | Curso y división | Turno | Carga horaria | Régimen | Horarios |
|---|------------------------------------|------------------|-------|---------------|-----------------|---------------------------|
| Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria, Resolución Ministerial N°089/24 | Historia del Textil e Indumentaria | 2° 1° | TN | 04 | 2° cuatrimestre | miércoles 20.00 a 22.40hs |

ARTÍCULO 2°: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

| JURADO | Institucional: | Extra institucional: |
|-----------|---|--|
| Titulares | Arechaga, Inés -Tec. Sup. en Arte Textil e Indumentaria | Gabriel Parada -Prof. de Historia Rojas, Mariano -Dis. Industrial |



| | | |
|-----------|--|---|
| Suplentes | Ramos, Roxana - Lic. en Artes Plásticas | - Anaquin, Luciana Esp. En Arte Textil |
|-----------|--|---|

ARTICULO 3º: Designar a secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información. En el IES N° 6002 Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera, ubicado en Bv. Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Se realizará las notificaciones a los postulantes por emails.

ARTÍCULO 4º: Dar publicidad los días 22 al 26 de junio del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 01 al 03 de julio de 2026, en el horario de 15.00 a 18.00hs.

La autenticación de la documentación presentada, currículum vitae, antecedentes y propuesta áulica; se realizará los días 01 y 02 en el mismo horario de inscripción, en la institución.

ARTÍCULO 5º: Formato para la presentación:

- Solicitud de inscripción dirigida a la Rectora detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso.
- C.V. Nominal, con índice, cada ítem debe ser foliado y organizado de acuerdo a la Grilla Institucional, indicando la referencia en la documentación probatoria. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos, Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Ejes temáticos o unidades, Metodología, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, (Normas APA). Traer en sobre papel madera para ser cerrado al entregar la documentación.

ARTICULO 6º: Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia en la asignatura a concursar
- Tener experiencia en el nivel Superior no Universitario

ARTICULO 7º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archiva.



Lic. Ana Graciela Panozzo
RECTORA
N° 6002 Esc. Prov. de Bellas Artes
"Tomás Cabrera"